

	INFORME FINAL	
	AUDITORIA PROYECTO DE INVERSION 1040	
	Fecha: 30/09/2019	Página: 1 de 36

I. IDENTIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA	
Auditor(es)	Gloria Helena Rincón Cano Nancy Hernández Montoya Marlon Enrique Méndez Villamizar
Área o Proceso a auditar	DIRECCION DE FORMACION DE DOCENTES E INNOVACIONES PEDAGOGICAS
Código PAA	PAA: 32 /2019
Objetivo General	Evaluar la eficiencia, eficacia y efectividad en el manejo de los recursos del Proyecto de Inversión 1040 "Bogotá reconoce a sus maestras, maestros y directivos docentes líderes de la transformación educativa" frente al cumplimiento de las metas del mismo, así como las definidas en el Plan de Desarrollo BMPT a partir del pilar "Igualdad en la Calidad de Vida", programa "Calidad Educativa para Todos", en el marco del Sistema de Control Interno de la entidad.
Alcance	La auditoría inicia con la planeación mediante una revisión y análisis documental e información y entrevistas preliminares con los profesionales que lideran los componentes del proyecto, continua con las visitas programadas en los centros de innovación áreas relacionadas, y termina con la emisión del informe final de auditoría. La auditoría se desarrolló para el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2018 hasta el 30 de junio de 2019.
II. CRITERIOS DE AUDITORÍA	
1. NORMAS	
➤ Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado. ➤ Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y Decretos Reglamentarios. (Contratación Estatal) ➤ Decreto 1082 de 2017, Decreto Único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional, en lo referente a Contratación Estatal. ➤ Ley 594 de 2000 y sus reglamentarios. Gestión documental ➤ Decreto 648 de 19 de abril de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública" ➤ Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de	



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ, D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL

AUDITORIA PROYECTO DE INVERSION 1040

Fecha: 30/09/2019

Página: 2 de 36

Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015

- Decreto Distrital 591 de 2018, "por medio del cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión Nacional y se dictan otras disposiciones".

2. OTROS (Instructivos, planes, programas, formatos, guías, otros)

- Ficha Técnica (versión oficial) para la formulación del proyecto 2018 y 2019
- Informe de seguimiento del proyecto de inversión. (Informe Word y Excel 2018, 2019)
- Plan anual de adquisiciones 2018 y 2019
- Plan Anualizado de Caja 2018 y 2019
- Informes de ejecución presupuestal Predis y Apoteosys 2018 y 2019
- Procedimiento 04-02-PD-001, Cualificación y Profesionalización de los docentes del Distrito Capital.
- Formato DFD-IF-002, Evaluación de PFPD (Evaluación de Nuevas Propuestas de Programas de Formación Permanente de Docentes – PFPD)

APLICATIVO E INFORMACIÓN RED

- Isolución V. 3.8 y.4.6
- Proyectos de inversión ruta: (172.16.4.28)

III. METODOLOGÍA

La auditoría se llevó a cabo bajo la siguiente metodología de trabajo:

1. Planeación. Se adelantaron las siguientes actividades:

- Reunión de equipo de auditoría con el fin de organizar la metodología de trabajo y el alcance de la misma.
- Revisión fichas técnicas de formulación del proyecto de inversión para el 2018 y 2019 (últimas versiones y los 4 informes de seguimiento de 2018 y uno con corte al 30 de junio de 2019, presentado por la Dirección de Formación de Docentes e Innovaciones Pedagógicas, que se encuentran ubicados en la carpeta compartida denominada: Proyectos de inversión (172.16.4.28).
- Verificación de los Planes Anuales de Adquisiciones 2018 y 2019 y los informes de ejecución presupuestal.
- Diseño y elaboración de papeles de trabajo y la propuesta del plan de auditoría que estableció el objetivo de la misma, alcance (cobertura y limitantes), criterios de auditoría, metodología de trabajo y definición del cronograma.

2. Realización de la auditoría.

- La auditoría se instaló en reunión de apertura con la Jefe de la Dirección de Formación de Docentes e Innovaciones Pedagógicas, los profesionales líderes en cada uno de los componentes del proyecto y el equipo de auditoría asignado, en donde se dio a conocer el objetivo general, alcance y criterios de auditoría.
- El desarrollo de la auditoría se soportó en la aplicación de papeles de trabajo diseñados



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL

AUDITORIA PROYECTO DE INVERSION 1040

Fecha: 30/09/2019

Página: 3 de 36

en la fase de planeación; durante su ejecución, se usaron los procedimientos y técnicas de auditoría, entre ellas la consulta, observación, indagación, inspección y muestreo no estadístico, con el fin de obtener la información y evidencias de respaldo a la evaluación.

3. Elaboración de los Informes preliminar y final de auditoría.

Los resultados obtenidos se analizaron frente al objetivo general y se procedió con la elaboración del informe preliminar, donde se determinaron las fortalezas, falencias y las observaciones/hallazgos detectados, un consolidado de los riesgos asociados con la gestión de la Dirección de Formación de Docentes e Innovaciones Pedagógicas, las conclusiones y recomendaciones (Oportunidades de mejora) correspondientes.

El informe preliminar se presentó al Jefe de la Oficina y de acuerdo con el procedimiento de auditoría se llevó a cabo la reunión de cierre y se remitió el mismo a la auditada, en cumplimiento de los términos establecidos en las políticas de operación definidas en el respectivo procedimiento.

El proceso concluirá con la evaluación y respuesta al informe preliminar, con base en las evidencias aportadas y se remitirá el informe final al auditado para la elaboración del Plan de Mejoramiento, si es del caso.

Abreviaturas utilizadas en el informe:

- SED - Secretaría de Educación del Distrito
- DFDIP - Dirección de Formación de Docentes e Innovaciones Pedagógicas
- DCTME - Dirección de Ciencia, Tecnología y Medios Educativos.
- OCI - Oficina de Control Interno
- OAP - Oficina Asesora de Planeación
- PDP- Programa de Formación Permanente.
- PIAF- Plan Institucional Anual de Formación
- PEI – Proyecto Educativo Institucional

RESUMEN EJECUTIVO

El proyecto 1040 está incluido en el Programa Calidad Educativa del Plan de Desarrollo 2016-2020 y tiene como objetivo general conformar la Red de Innovación del Maestro en Bogotá a través del fortalecimiento y visibilización de sus experiencias y del desarrollo de estrategias de formación pedagógica y disciplinar con el fin de incidir en la transformación educativa de la ciudad.

Como metas producto definidas a partir del Plan de Desarrollo se tienen: 11.492 docentes y directivos docentes participando en los diferentes programas de formación desarrollados en el marco de la Red, la puesta en funcionamiento de 3 Centros de Innovación que dinamizan las estrategias y procesos de la Red de Innovación y la creación de la red de innovación del maestro.



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL

AUDITORIA PROYECTO DE INVERSION 1040

Fecha: 30/09/2019

Página: 4 de 36

Con corte al 30 de junio de 2019, el avance de la meta acumulada es del 127% que corresponde a 14.666 docentes con programas de formación; 67% con la puesta en funcionamiento de 2 centros de innovación y 100% en lo que concierne a la creación de la Red de Innovación del maestro.

El proyecto de inversión está conformado por cinco componentes a saber: Formación Inicial, Formación Permanente, Formación Posgradual, Innovación Educativa y Reconocimiento Docente y la sumatoria de los resultados de los componentes relacionados con formación confluyen al cumplimiento de la meta plan. Los resultados frente a las dos vigencias evaluadas se ven reflejados en el cuerpo del informe.

Se estableció que a través del PIAF se adelanta la identificación de las necesidades de los colegios a través de un ejercicio participativo entre los docentes y directivos docentes. Para el 2019 el 94% de los colegios participaron en el diligenciamiento de la herramienta.

Teniendo como referente la "Encuesta Impacto Centros de Innovación", que hace parte integral de la auditoría incluida en los papeles de trabajo, que fue aplicada a 15 docentes directamente en los dos centros de innovación visitados (Laboratorio Vivo y Saber Digital Redp), el día 2 de agosto de 2019 por parte del equipo auditor, el 87% de los docentes encuestados consideran que con esta intervención de la SED, se ha mejorado su práctica pedagógica en el aula de clase, lo cual evidencia el cumplimiento del objeto para lo que fueron concebidos estos espacios.

El presupuesto asignado al proyecto para el 2018 fue de \$13.309 millones de los cuales se comprometió el 100% con un cumplimiento de giros del 98% y la ejecución de las reservas 2017 fue del 100%. Con corte al 30 de junio de 2019 se observó que de los \$8.000 millones programados para el proyecto, se comprometieron un 94.3% y el nivel de giros alcanza el 44.2%.

La auditoría evaluó el 100% de la contratación adelantada por la SED para el cumplimiento de las metas del proyecto de inversión que estuvieron representados en 38 contratos suscritos para el 2018 y 27 contratos suscritos para el 2019. La mayor representación contractual se mantuvo con los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo los cuales equivalen al 95% para el 2018 y al 85% para el 2019. En la revisión contractual se detectaron oportunidades de mejora específicamente en lo que se refiere a publicación en SECOP.

Según la verificación de los indicadores y los seguimientos registrados a 30 de junio de 2019, se evidencia altos niveles de exposición a la materialización de los riesgos formulados en el mapa de riesgos en atención a los bajos niveles de avance en las metas del proyecto; lo anterior en consideración a que en el componente de formación inicial el avance es 0% para la vigencia y 0% de la reserva + pasivos 2018; en el de formación permanente es de 18.8% vigencia y 0% meta reserva + pasivo 2018 ; formación posgradual 9.3%. y reconocimiento docente es del 34.2%

Para las dos vigencias se verificó el seguimiento y monitoreo a los controles establecidos en el mapa de riesgos del proyecto de inversión y el correspondiente reporte a la OAP, conforme el direccionamiento impartido, que se encuentra soportado en evidencias; de igual forma, se



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL

AUDITORIA PROYECTO DE INVERSION 1040

Fecha: 30/09/2019

Página: 5 de 36

estableció que la Dirección de Formación de Docentes cuenta con herramientas que facilitan la consolidación de las estadísticas que registran los avances como insumo de información para los reportes de las metas generales del proyecto y las asociadas al Plan de Desarrollo.

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

El presente informe es el producto de la evaluación realizada a la gestión del proyecto de Inversión 1040 "Bogotá reconoce a sus maestras, maestros y directivos docentes líderes de la transformación educativa", soportadas en la aplicación de los papeles de trabajo, que concluye sobre la idoneidad y efectividad de los controles.

La planta de personal de la Dirección de Formación de Docentes e Innovaciones Pedagógicas, a la fecha de la visita estaba constituida de la siguiente forma:

Tabla No.1. Planta de personal de la DFDIP

No.	TIPO DE VINCULACIÓN	FUNCIONARIOS	%
1	CONTRATISTAS	20	67%
2	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	4	13%
3	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	1	3%
4	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	1	3%
5	ASISTENCIAL	3	10%
6	TÉCNICO OPERATIVO	1	3%
TOTAL SERVIDORES PÚBLICOS		30	

Fuente: Información suministrada por la DFDIP

De acuerdo con lo registrado en la tabla anterior, se evidencia que el 30% la planta está conformada por personal de carrera administrativa y el 67% por servidores públicos (contratistas).

CONSIDERACIONES GENERALES DEL PROYECTO

El objetivo principal del proyecto 1040, de acuerdo con lo registrado la ficha técnica del mismo, es el de "Conformar la Red de Innovación del Maestro en Bogotá a través del fortalecimiento y visibilización de sus experiencias y del desarrollo de estrategias de formación pedagógica y disciplinar con el fin incidir en la transformación educativa de la ciudad"

Las metas producto asociadas al Plan de Desarrollo y que son ejecutadas por el proyecto son las siguientes:

- 11.492 docentes y directivos docentes participando en los diferentes programas de formación desarrollados en el marco de la Red de Innovación del Maestro.
- 3 Centros de Innovación que dinamizan las estrategias y procesos de la Red de Innovación del Maestro.



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL

AUDITORIA PROYECTO DE INVERSION 1040

Fecha: 30/09/2019

Página: 6 de 36

➤ Creación de la red de innovación del Maestro.

Teniendo como fuente de información los reportes adelantados por la Dirección de Formación de Docentes, a continuación, se señala el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo y del Proyecto de Inversión, con corte a 31 de diciembre de 2018 y 30 de junio de 2019.

1. GESTION FÍSICA

1.1. METAS ASOCIADAS AL PLAN DE DESARROLLO 2012-2016.

Tabla No.2 cumplimiento de metas 2018.

PROYECTO ESTRATEGICO Y PROGRAMA	META PLAN (producto y resultado)	TIPO DE ANUALIZACION	PLAN DE DESARROLLO			VIGENCIA 2018		
			META PLAN CUATRIENIO	LOGRO ACUMULADO	%	META PROGRAMADA	META CUMPLIDA	%
Proyecto estrategico: 113 'Bogotá reconoce a sus maestros, maestras y directivos docentes' del programa: 06 'Calidad educativa para todos'	11 492 docentes y directivos docentes participando en los diferentes programas de formación desarrollados en el marco de la Red de Innovación del Maestro	Creciente	11 492,00	14 666,00	127,6%	11 000,00	14 666,00	133,3%
Proyecto estrategico: 113 'Bogotá reconoce a sus maestros, maestras y directivos docentes' del programa: 06 'Calidad educativa para todos'	3 Centros de Innovación que dinamizan las estrategias y procesos de la Red de Innovación del Maestro	Creciente	3,00	2,00	67%	2,00	2,00	100%
Proyecto estrategico: 113 'Bogotá reconoce a sus maestros, maestras y directivos docentes' del programa: 06 'Calidad educativa para todos'	Crear la Red de Innovación del Maestro	Creciente	1,00	1,00	100%	1,00	1,00	100%

Fuente: Tomado ficha seguimiento proyecto de inversión corte 30 de diciembre de 2018.

En la tabla anterior se evidencia que el logro acumulado de lo corrido en Plan de Desarrollo a 2018, en la primera meta es del 127% y en lo que respecta a la vigencia 2018 alcanzó el 133%.

Para la segunda meta, relacionada con los 3 centros de innovación en lo corrido del cuatrienio se tiene un cumplimiento del 67% con la puesta en funcionamiento de los 2 centros (Laboratorio Vivo y Saber Digital Redp) y para la vigencia 2018 el cumplimiento fue del 100%.

En lo que respecta a la tercera meta ya se tiene el cumplimiento al 100%, por cuanto la red ya se conformó.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL

AUDITORIA PROYECTO DE INVERSION 1040

Fecha: 30/09/2019

Página: 7 de 36

Tabla No.3 cumplimiento de metas 2019 (Corte a junio 30)

PROYECTO ESTRATEGICO Y PROGRAMA	META PLAN (producto y resultado)	TIPO DE ANUALIZACION	PLAN DE DESARROLLO			VIGENCIA 2019		
			META PLAN CUATRIENIO	LOGRO ACUMULADO	%	META PROGRAMADA	META CUMPLIDA	%
Proyecto estratégico: 113 'Bogotá reconoce a sus maestros, maestras y directivos docentes' del programa: 06 'Calidad educativa para todos'	11.492 docentes y directivos docentes participando en los diferentes programas de formación desarrollados en el marco de la Red de Innovación del Maestro	Creciente	11.492,00	15.095,00	131,4%	11.492,00	15.095,00	131,4%
Proyecto estratégico: 113 'Bogotá reconoce a sus maestros, maestras y directivos docentes' del programa: 06 'Calidad educativa para todos'	3 Centros de Innovación que dinamizan las estrategias y procesos de la Red de Innovación del Maestro	Creciente	3,00	2,00	67%	3,00	2,00	67%
Proyecto estratégico: 113 'Bogotá reconoce a sus maestros, maestras y directivos docentes' del programa: 06 'Calidad educativa para todos'	Crear la Red de Innovación del Maestro	Creciente	1,00	1,00	100%	1,00	1,00	100%

Fuente: Tomado ficha seguimiento proyecto de inversión corte 30 de junio de 2019.

La tabla No.3, señala que el logro acumulado de lo corrido en Plan de Desarrollo en la primera meta es del 131% con corte al 30 de junio de 2019, la segunda meta continua con avance del 67% acumulado plan y la meta 3 como se dijo anteriormente, ya alcanzó el cumplimiento al 100%.

A continuación, el equipo auditor realiza análisis del cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo 2016-2020 con corte al 30 de junio de 2019, cifras que fueron corroboradas en el área frente a las evidencias estadísticas de control que se tienen como fuente de información para adelantar los diferentes reportes.

Tabla No. 4 Metas del Plan de Desarrollo, ejecución logros y avances acumulados a 30 de junio de 2019

META PLAN ASOCIADA	GESTIÓN FÍSICA Fuente Informes de Gestión Proyectos de Inversión			AVANCES Y LOGROS DESDE 2016 A 30 DE JUNIO DE 2019.
	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO	EJECUCIÓN 30/06/2019	
11.492 docentes y directivos docentes participando en los diferentes programas de formación desarrollados en el marco de la Red de Innovación del Maestro	Docentes y directivos docentes	11.492	15.095	Con corte 30 de junio de 2019, el porcentaje de cumplimiento es del 131%. Con recursos del proyecto de inversión la consecución de la meta es de 9.666 docentes. Los restantes 5.426 docentes corresponden a reportes de las Direcciones de Preescolar y Básica, ciencia Tecnología y Medios Educativos, Educación Media, Inclusión e Integración de Poblaciones y Dirección General de Educación y Colegios. La consecución de la meta es el resultado de la sumatoria de la participación de los docentes y directivos docentes en las siguientes estrategias: Centro móvil de innovación, programas de formación permanente, Espacio maestro, Centros de innovación (REDP y laboratorio vivo), eventos académicos y culturales, formación posgradual, expediciones pedagógicas, pasantías y estancias pedagógicas, cátedra de pedagogía y actividades de formación



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL

AUDITORIA PROYECTO DE INVERSION 1040

Fecha: 30/09/2019

Página: 8 de 36

3 Centros de Innovación que dinamizan las estrategias y procesos de la Red de Innovación del Maestro	Centros de innovación	3	2	realizadas por otras direcciones de la SED. El porcentaje de cumplimiento alcanza el 67%. A la fecha se encuentra en funcionamiento el centro de Innovación Laboratorio Vivo, que inició funcionamiento el último trimestre de 2017. En cuanto al centro de Innovación Saber Digital RedP, espacio de experimentación a través del uso de las TIC, se formalizó su funcionamiento en el 2018. El tercer centro denominado Ciudad Maestra, está listo para iniciar su operación a partir del segundo semestre de 2019. Adicionalmente, reinició su operación el Centro Móvil de Innovación Educativa como estrategia pedagógica itinerante para las 20 localidades.
Red de Innovación del Maestro Creada	Red de innovación	1	1	La meta se cumplió y se mantiene, incluyendo el fortalecimiento de las redes pedagógicas existentes en el Distrito, la visibilización del trabajo en las redes y la realización de encuentros académicos y lanzamiento de la Red Distrital de Innovación Maestro.

Fuente: Elaborado equipo auditor y tomado reportes de la DFDIP (2018 y 2019)

1.2. METAS COMPONENTES DEL PROYECTO 2018 y 2019

En la siguiente tabla se registra el consolidado del cumplimiento de las metas en los cinco componentes del proyecto de inversión con corte al 31 de diciembre de 2018, en cuanto a lo programado, comprometido y ejecutado, así como el porcentaje de cumplimiento de las metas reserva+pasivos de la vigencia 2017.

Tabla No. 5 Ejecución metas del proyecto por componente 2018

COMPONENTE - PROCESO - UNIDAD DE MEDIDA	MAGNITUD META VIGENCIA 2018			RESERVAS + PASIVOS 2017		
	PROGRAMADA	CUMPLIDA	%	Constituida	Ejecutada	%
FORMACIÓN INICIAL: Formar y acompañar a docentes y directivos docentes con programas de excelencia y estrategias de acompañamiento que atiendan líneas prioritarias de política educativa	156,00	81,00	51,9%	90,00		0,0%
FORMACIÓN PERMANENTE: Formar y acompañar a docentes y directivos docentes, mediante el desarrollo de programas de formación presenciales, virtuales o in situ, tendientes al mejoramiento de la calidad de la educación	2.718,00	2.519,00	92,7%	198,00	198,00	100,0%
FORMACIÓN POSGRADUAL: Formar a docentes y directivos docentes con programas de excelencia posgraduales que atiendan líneas prioritarias de política educativa	371,00	240,00	64,7%	326,00	513,00	157,4%
INNOVACION EDUCATIVA: Formar y acompañar desde centros de innovación a los docentes y directivos docentes mediante la construcción e implementación de un modelos de formación y el intercambio del saber pedagógico desarrollando nodos locales e institucionales	2,00	2,00	100,0%	0,00		
RECONOCIMIENTO DOCENTE: Otorgar incentivos a docentes y directivos docentes de acuerdo con lo establecido en el marco de los Acuerdos 273/2007 y 613 /2015 e incentivos adicionales a la norma, según los criterios planteados por la SED	770,00	780,00	101,3%	560,00	560,00	100,0%

Fuente: Tomado ficha seguimiento proyecto de inversión corte 31 de diciembre de 2018



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL

AUDITORIA PROYECTO DE INVERSION 1040

Fecha: 30/09/2019

Página: 9 de 36

En la siguiente tabla se registra el consolidado del cumplimiento de las metas en los cinco componentes del proyecto de inversión con corte al 30 de junio de 2019, en cuanto a lo programado, comprometido y ejecutado, así como el porcentaje de cumplimiento de las metas reserva+pasivos de la vigencia 2018.

Tabla No. 6 Ejecución metas del proyecto por componente 2019

COMPONENTE - PROCESO - UNIDAD DE MEDIDA	MAGNITUD META VIGENCIA 2019			RESERVAS + PASIVOS 2018		
	PROGRAMADA	CUMPLIDA	%	Constituida	Ejecutada	%
FORMACIÓN INICIAL: Formar y acompañar a docentes y directivos docentes con programas de excelencia y estrategias de acompañamiento que atiendan líneas prioritarias de política educativa	150,00		0,0%	165,00		0,0%
FORMACIÓN PERMANENTE: Formar y acompañar a docentes y directivos docentes, mediante el desarrollo de programas de formación presenciales, virtuales o in situ, tendientes al mejoramiento de la calidad de la educación	900,00	169,00	18,8%	199,00		0,0%
FORMACIÓN POSGRADUAL: Formar a docentes y directivos docentes con programas de excelencia posgraduales que atiendan líneas prioritarias de política educativa	75,00	7,00	9,3%	0,00		
INNOVACION EDUCATIVA: Formar y acompañar desde centros de innovación a los docentes y directivos docentes mediante la construcción e implementación de un modelos de formación y el intercambio del saber pedagógico desarrollando nodos locales e institucionales	3,00	2,00	66,7%	0,00		
RECONOCIMIENTO DOCENTE: Otorgar incentivos a docentes y directivos docentes de acuerdo con lo establecido en el marco de los Acuerdos 273/2007 y 613 /2015 e incentivos adicionales a la norma, según los criterios planteados por la SED	120,00	41,00	34,2%	0,00		

Fuente: Tomado ficha seguimiento proyecto de inversión corte 30 de junio de 2019.

De acuerdo con la ficha técnica del proyecto 1040 y con el fin de ilustrar la correlación de las metas previstas y el objetivo del proyecto, se hace la descripción general de los cinco (5) compontes que incluye el proyecto.

1.2.1. FORMACIÓN INICIAL

Se adelantan estrategias de acompañamiento a docentes y directivos docentes recién vinculados a la SED, programas orientados a la profesionalización de los maestros normalistas y la actualización pedagógica a los docentes no licenciados de la SED.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

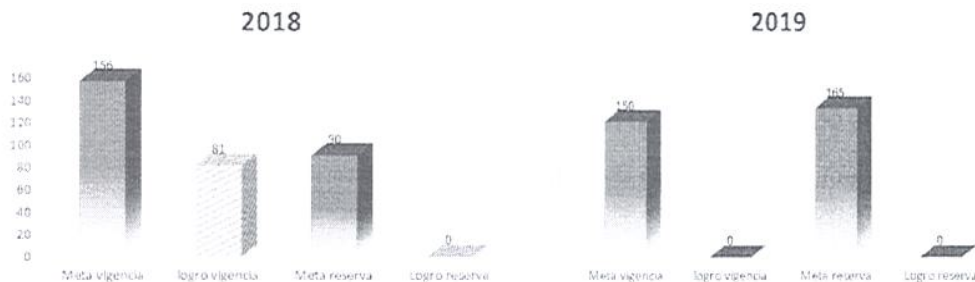
INFORME FINAL

AUDITORIA PROYECTO DE INVERSION 1040

Fecha: 30/09/2019

Página: 10 de 36

Grafica No.1 Metas componente Formación Inicial



META DOCENTES 2018	LOGRO DOCENTES 2018	META DOCENTES 2019	LOGRO DOCENTES 2019
156	81	150	0

Fuente: Elaborado equipo auditor y tomado reportes de la DFDIP (2018 y 2019)

El cumplimiento de la meta en el 2018 fue del 51.9% de ejecución, aunque la meta comprometida fue del 100% (convenio ICETEX) y la meta reserva que se tenía de 90 docentes (reserva + pasivos 2017), no se cumplió.

Con corte al 30 de junio de 2019, el cumplimiento de la meta es de 0%; frente a los 150 docentes programados y 0% de avance la meta reserva y pasivo constituida 2018 que corresponden a 165 docentes (sumatoria de 75 docentes pendientes de 2018 más los 90 docentes que estaban pendientes de 2017).

Se señala por parte del área que el cumplimiento de la meta se consolidará para el segundo semestre de 2019 en consideración a que el reporte se realiza una vez se efectúen los desembolsos previa autorización por parte del ICETEX a la Universidad Pedagógica Nacional por concepto de matrícula a los beneficiarios que se encuentran cursando estudios. En lo que respecta al acompañamiento de maestros noveles se dio inicio a la inscripción de los mismos para las localidades de Usme y Rafael Uribe.

1.2.2. FORMACIÓN PERMANENTE

A través de este componente se adelantan programas para los docentes y directivos docentes en modalidades de formación, dentro de las cuales se incluyen las estrategias de formación tales como: Programas de Formación Permanente (PFPD), catedra de pedagogía, diplomados, cursos y seminarios de actualización, entre otros, que se encuentran orientados a responder a las necesidades de la institución previamente identificadas mediante los PIAF; de igual forma, incluye la participación en pasantías nacionales o internacionales.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

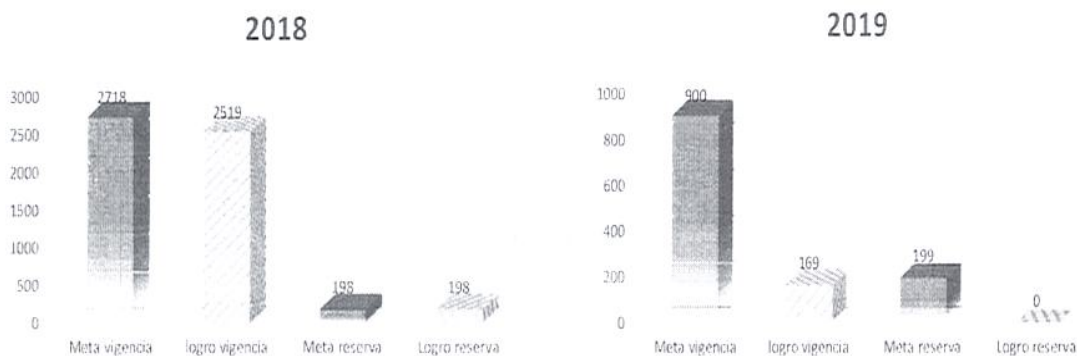
INFORME FINAL

AUDITORIA PROYECTO DE INVERSION 1040

Fecha: 30/09/2019

Página: 11 de 36

Gráfica No.2 Metas componente Formación Permanente



META DOCENTES 2018	LOGRO DOCENTES 2018	META DOCENTES 2019	LOGRO DOCENTES 2019
2.718	2.519	900	169

Fuente: Elaborado equipo auditor y tomado reportes de la DFDIP (2018 y 2019)

El porcentaje de cumplimiento para la vigencia 2018 fue del 92.7% y el 100%, en cuanto a los 198 docentes que se tenían pendientes como meta reserva de 2017.

El avance con corte al 30 de junio de 2019, es de 169 docentes que equivale al 18.8%; no obstante que la meta se encuentra comprometida al 100%. En lo atinente a la meta reserva constituida de 2018 de 199, que corresponde al número de docentes pendientes de 2018, el porcentaje de cumplimiento es de 0%.

Para constituir la oferta educativa, la DFDIP acude a 2 estrategias: la primera consiste en realizar una convocatoria abierta a universidades e instituciones para que presenten sus propuestas en formación educativa y la segunda opción consiste en realizar una convocatoria cerrada a la medida de las necesidades de la política educativa que en ese momento este vigente

Dentro del proceso auditor se verificó sobre la actualización y aplicación del procedimiento que tiene como objetivo cualificar y profesionalizar a los docentes a través del diseño y desarrollo de ofertas de formación. Para dar aplicación al anterior procedimiento y facilitar la identificación de las necesidades de capacitación se tiene el PIAF (Plan Institucional Anual de Formación).

Se verificó a través de las diferentes publicaciones de convocatorias, que la Secretaría de Educación del Distrito realiza las mismas en el marco de la Ejecución del Plan Sectorial para dar cumplimiento a la Política Educativa, con base en la identificación de las necesidades de las diferentes instituciones Educativas. Esta priorización se hace a través de un ejercicio participativo de los docentes bajo el direccionamiento de los directivos docentes.

La DFDIP, a través de una herramienta (PIAF 2019) puesta a disposición de los auditores, solicitó el diligenciamiento por colegio sobre los requerimientos de formación para iniciar la consecución de la oferta educativa en la vigencia 2019 y de esa manera garantizar que la oferta educativa sea contextualizada, focalizada y se encuentre acorde al PEI, aspecto que fue



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL

AUDITORIA PROYECTO DE INVERSIÓN 1040

Fecha: 30/09/2019

Página: 12 de 36

verificado por los auditores de la OCI.

Al verificar la herramienta PIAF 2019, se estableció que, de 363 colegios, el 94% de ellos diligenciaron la información solicitada por la DFDIP, cifra que corresponde a 342 colegios.

Por considerar relevante en el proceso auditor se verificó el diligenciamiento del PIAF por parte de los colegios distritales y en el siguiente gráfico muestran los resultados resumen de las seis primeras respuestas dadas por los colegios a las preguntas adelantadas por la DFDIP para consolidar la oferta educativa y establecer la percepción sobre todo el proceso de formación.

De acuerdo con los reportes presentados por la Dirección sobre el proceso de formación ejecutado en la vigencia se estableció que no se puede determinar la aplicación al 100%, por cuanto los porcentajes de avance en el componente de formación posgradual y permanente con corte al 30 de junio de 2019 es de 18.8% y el 9.3% respectivamente.

Grafica No.3 PIAF 2019

Secretaría de Educación del Distrito
Dirección de Formación de Docentes e Innovaciones Pedagógicas
Plan Institucional Anual de Formación – PIAF 2019



Fuente. Tomada de la información resumen herramienta PIAF suministrada por la DFDIP

Es de resaltar que de acuerdo con la pregunta No. 2, que señala sobre la existencia de actores formados en las necesidades identificadas en el PIAF, 155 colegios (43%), expresan que se identifican, pero que no se cuenta con los espacios para compartir el saber pedagógico, insumo que debería servir como referente para el trabajo que se desarrolla en los centros de innovación. La pregunta No. 4 relacionada con la atención a las necesidades de formación permanente y la pregunta 5 sobre formación posgradual, los encuestados responden que medianamente en un porcentaje del 47%, lo que corresponde a 168 colegios) y 45% (161colegios), respectivamente.

La pregunta No. 6 indaga sobre si las iniciativas de formación de la Institución han atendido las



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL

AUDITORIA PROYECTO DE INVERSION 1040

Fecha: 30/09/2019

Página: 13 de 36

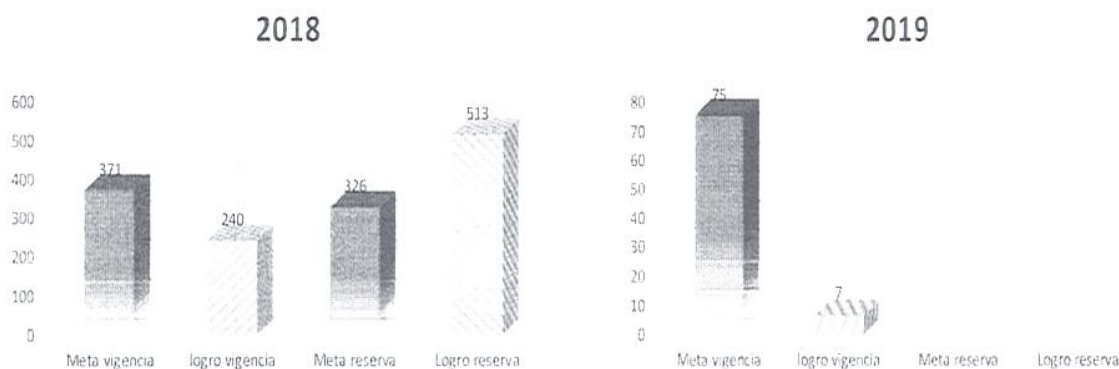
necesidades identificadas en el PIAF, lo que arroja que 167 colegios (46%) responden que medianamente.

En síntesis, este panorama identificado en los colegios de Bogotá, debe ser objeto de una intervención de la DFDIP para garantizar que el instrumento realmente canalice y consolide las necesidades de formación en los colegios distritales acorde con los requerimientos.

1.2.3. FORMACIÓN POSGRADUAL

Se adelantan acciones para la formación a nivel de especialización, maestría y doctorado para docentes y directivos docentes, realizadas en alianzas con universidades, por intermedio de las convocatorias adelantadas por la entidad.

Gráfica No.4 Metas componente Formación Posgradual



META DOCENTES 2018	LOGRO DOCENTES 2018	META DOCENTES 2019	LOGRO DOCENTES 2019
371	240	75	7

Fuente: Elaborado equipo auditor y tomado reportes de la DFDIP (2018 y 2019)

La meta de 371 para el 2018 se comprometió al 100% y la ejecución fue del 64.7% de lo programado. En lo que atañe a la meta reserva+ pasivo constituida de 2017 el cumplimiento fue de 157%, considerando que se tenían 326 docentes y de acuerdo con los ajustes que se adelantaron se tuvo una cobertura de 513 docentes.

Con corte al 30 de junio de 2019, la meta ya se encuentra comprometida al 100% (convenio ICETEX) y el cumplimiento es del 9.3%. Según se informó por el área y teniendo en cuenta las convocatorias a través de la página web de la entidad efectuadas en el segundo trimestre del año 2019, se dio apertura a una convocatoria y al periodo de inscripciones, con el fin de apoyar la formación posgradual de docentes y directivos docentes pertenecientes a los pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, palanqueras, con lo que se esperaba cumplimiento de la meta.

1.2.4. INNOVACIÓN EDUCATIVA

Establece como estrategia principal la creación de centros de innovación, como espacios donde se promoverá la visibilización e intercambio de experiencias de docentes y directivos docentes.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL

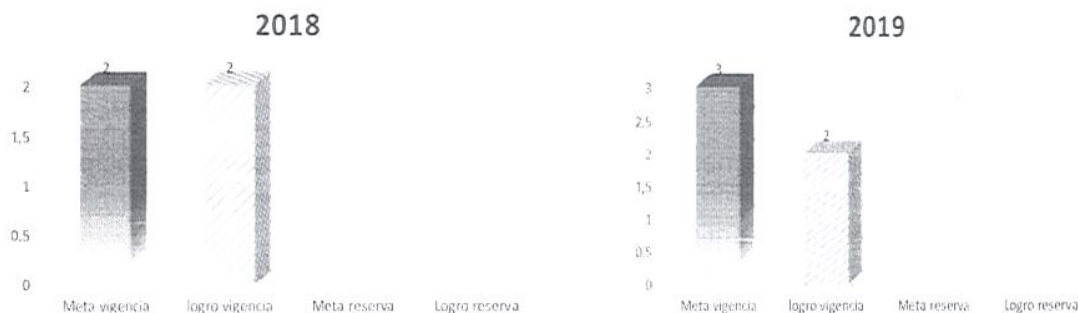
AUDITORIA PROYECTO DE INVERSION 1040

Fecha: 30/09/2019

Página: 14 de 36

el acompañamiento entre pares, encuentros para reconocer y compartir sus saberes pedagógicos y las experiencias para mejorar las prácticas pedagógicas.

Grafica No.5 Metas componente Innovación Educativa



META CENTROS DE INNOVACION 2018	LOGRO CENTROS DE INNOVACION 2018	META 2019 CENTROS DE INNOVACION	LOGRO CENTROS DE INNOVACION
2	2	3	2

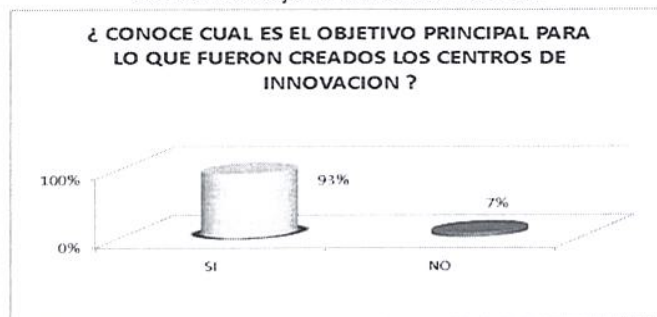
Fuente: Elaborado equipo auditor y tomado reportes de la DFDIP (2018 y 2019)

El cumplimiento acumulado de la meta para el 2018 fue del 100% y para el 2019, el porcentaje de avance es del 66.7%.

La OCI diseño y aplicó una encuesta a los docentes participantes en los procesos de formación en los dos centros de innovación que fueron objeto de visita: Laboratorio Vivo y Saber Digital REDP, con el objeto de determinar la percepción sobre el impacto que en el ejercicio docente han tenido los mismos.

A continuación, se extractan los resultados de las preguntas más relevantes de la encuesta aplicada a 15 docentes, acerca de los resultados que han generados los centros de innovación.

Grafica No.6 Objetivo Centros de Innovación



Fuente: Elaborado equipo auditor y tomado encuesta aplicada.

El 93% de los docentes encuestados manifiesta conocer cuál es el objetivo principal de los Centros de Innovación, mientras que el 7% declaran no conocer el objetivo para el cual fueron creados los Centros de Innovación. De lo anterior se deduce que los docentes que asisten a los procesos de formación, conocen los objetivos y alcances de los Centros de Innovación desarrollados.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

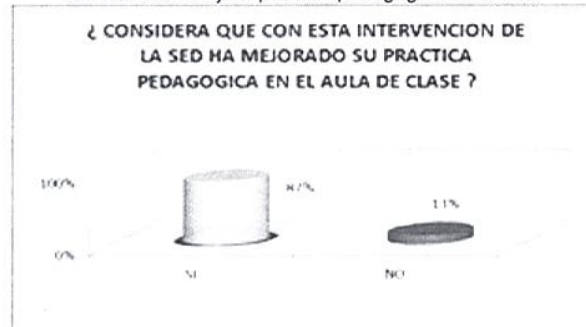
INFORME FINAL

AUDITORIA PROYECTO DE INVERSION 1040

Fecha: 30/09/2019

Página: 15 de 36

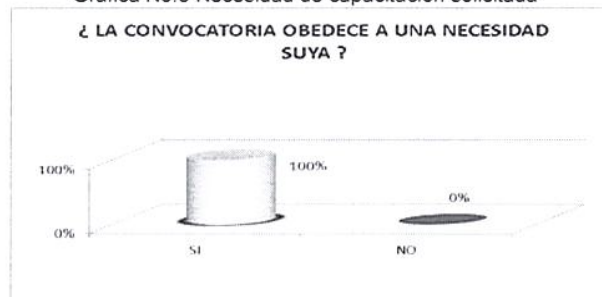
Grafica No.7 Mejora practica pedagógica en el aula



Fuente: Elaborado equipo auditor y tomado encuesta aplicada

El 87% de los encuestados considera que con los procesos de formación adelantados en los Centros de Innovación ha mejorado la práctica pedagógica en el aula de clase, en tanto que un 13% declaran que las prácticas no les han ayudado a mejorar en este aspecto.

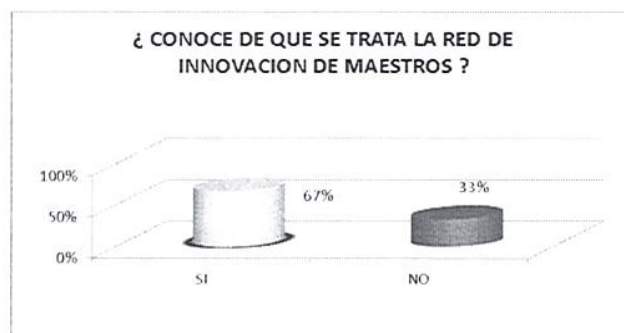
Grafica No.8 Necesidad de capacitación solicitada



Fuente: Elaborado equipo auditor y tomado encuesta aplicada

El 100% de los docentes encuestados afirma que la formación recibida en los Centros de Innovación obedece a una necesidad de capacitación solicitada por ellos mismos, con el objeto de ampliar o reforzar la práctica pedagógica en el aula.

Grafica No.9 Conoce la Red de Innovación del Maestro



Fuente: Elaborado equipo auditor y tomado encuesta aplicada



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL

AUDITORIA PROYECTO DE INVERSION 1040

Fecha: 30/09/2019

Página: 16 de 36

El 67% de los encuestados manifiestan conocer de qué trata la Red de Innovación de Maestros; mientras que el 33% afirma que no la conocen. Es importante que desde la DFDIP se fortalezcan los canales de comunicación y difusión de la información, con el objeto de dar a conocer todos los aspectos relacionados a la Red de Innovación del Maestro.

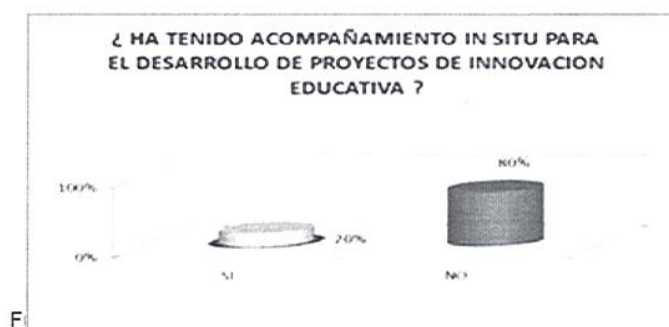
RESPUESTA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DE DOCENTES OFICIO I-2019-83940

"Solicitamos se revise el texto que interpreta los resultados de la gráfica, ya que difiere de la información presentada en la misma..."

ANÁLISIS Y OBSERVACIONES DE LA OCI

Teniendo en cuenta que efectivamente se registra en forma imprecisa el resultado obtenido, se acepta la observación y se corrige directamente en el texto del informe final.

Grafica No.10 Acompañamiento In Situ



El 80% de los docentes encuestados afirma que no ha tenido acompañamiento in situ con el objeto de desarrollar proyectos de innovación educativa en el colegio; mientras que un 20%, manifiesta haber contado con acompañamiento.

1.2.5. RECONOCIMIENTO DOCENTE

A través del apoyo en la financiación de publicaciones, elaboración de material didáctico y la sistematización de experiencias, se incluye igualmente el cumplimiento a la normatividad vigente sobre estímulos e incentivos para el reconocimiento a la labor docente.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

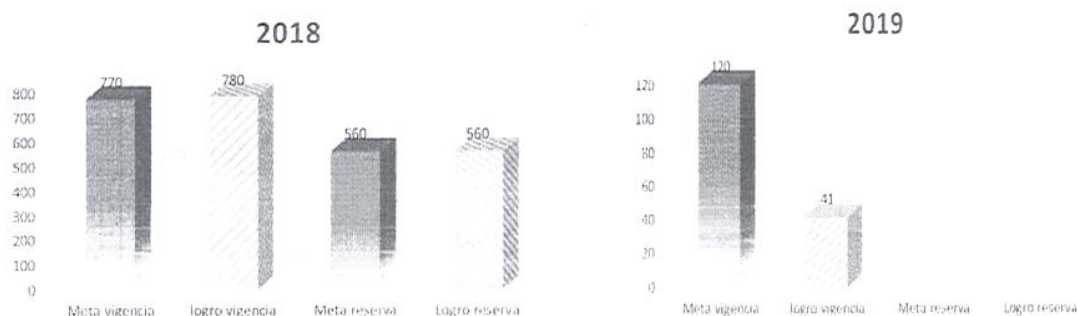
INFORME FINAL

AUDITORIA PROYECTO DE INVERSION 1040

Fecha: 30/09/2019

Página: 17 de 36

Grafica No.11 Metas componente Reconocimiento Docente



META DOCENTES 2018	LOGRO DOCENTES 2018	META DOCENTES 2019	LOGRO DOCENTES 2019
770	780	120	41

Fuente: Elaborado equipo auditor y tomado reportes de la DFDIP (2018 y 2019)

El cumplimiento de la meta para el 2018 estuvo representado en el 101,3 % frente a lo proyectado y sobre la meta reserva-pasivo constituida en el 2017 se cumplió al 100% con el reconocimiento de 560 docentes.

En lo corrido de 2019, con corte al 30 de junio, el logro de la inclusión de los 41 docentes se dio con la participación en eventos académicos y culturales, de los cuales 3 se dieron a nivel nacional y 38 a nivel local.

2. GESTIÓN PRESUPUESTAL

El presupuesto asignado al proyecto para el 2018 fue de \$13.309 millones de los cuales se comprometió el 100% con un cumplimiento de giros del 98% y la ejecución de las reservas 2017 fue del 100%. La ejecución presupuestal de los componentes de Formación Inicial, Permanente y Posgradual, se consolida con los giros que se realizan al ICETEX como administradores de los recursos de los componentes y los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

El presupuesto ejecutado del componente innovación estuvo representado en un contrato de ciencia y tecnología, un convenio interadministrativo y 18 contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión.

La ejecución presupuestal del componente Reconocimiento a docentes se ejecutó a través de 2 contratos de prestación de servicios profesionales, otorgamiento estímulos en el marco del Acuerdo 273 de 2007 y 1 convenio interadministrativo con el IDEP (Premio a la Investigación e innovación educativa).



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ, D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL

AUDITORIA PROYECTO DE INVERSION 1040

Fecha: 30/09/2019

Página: 18 de 36

Tabla No. 7 Ejecución presupuestal por componente 2018

COMPONENTE	VIGENCIA 2018					RESERVAS 2017		
	Programados	Compromisos	%	Giros	%	Reserva Definitiva	Giros Acumulados	%
FORMACION INICIAL	1.163.569.227	1.163.569.227	100,0%	1.163.569.227	100,0%	0		
FORMACIÓN PERMANENTE	2.477.648.338	2.477.648.338	100,0%	2.473.898.338	99,8%	0		
FORMACION POSTGRADUAL	5.025.315.330	5.025.315.330	100,0%	5.012.369.997	99,7%	159.855.080	159.855.080	100,0%
INNOVACIÓN	3.500.799.733	3.499.716.400	100,0%	3.313.953.067	94,7%	195.581.663	195.581.663	100,0%
RECONOCIMIENTO	1.141.686.625	1.141.686.625	100,0%	1.141.686.625	100,0%	12.572.188	12.572.188	100,0%
TOTAL	13.309.019.253	13.307.935.920	100,0%	13.105.477.254	98,5%	368.008.931	368.008.931	100,0%

Fuente: Tomado ficha seguimiento proyecto de inversión corte 31 de diciembre de 2.018.

En lo referente al presupuesto ejecutado 2019, se observó que de los \$8.000 millones programados para el proyecto, se comprometieron un 94.3% de dichos recursos y, con corte a 30 de junio de 2.019, se obtuvo un nivel de giros correspondiente al 44.2%. El porcentaje de los compromisos adquiridos, con corte a 30 de junio de 2.019, se dio con la suscripción de 1 contrato, 1 convenio interadministrativo y contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

El proyecto para la vigencia 2019, no constituyó reservas.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL

AUDITORIA PROYECTO DE INVERSION 1040

Fecha: 30/09/2019

Página: 19 de 36

Tabla No. 8 Ejecución presupuestal por componente 2019

COMPONENTE	VIGENCIA 2019					RESERVAS 2018		
	Programados	Compromisos	%	Giros	%	Reserva Definitiva	Giros Acumulados	%
FORMACION INICIAL	394.937.000	374.235.552	94,8%	284.587.375	76,0%	0		
FORMACION PERMANENTE	1.461.071.000	1.446.853.800	99,0%	383.516.559	26,5%	3.750.000	3.750.000	100,0%
FORMACION POSTGRADUAL	1.316.834.000	1.290.437.267	98,0%	1.128.531.934	87,5%	12.945.333	12.945.333	100,0%
INNOVACION	3.958.278.000	3.814.293.093	96,4%	1.315.287.156	34,5%	185.763.333	8.603.333	4,6%
RECONOCIMIENTO	868.880.000	616.325.200	70,9%	218.254.487	35,4%	0		
TOTAL	8.000.000.000	7.542.144.912	94,3%	3.330.177.511	44,2%	202.458.666	25.298.666	12,5%

Fuente: Tomado ficha seguimiento proyecto de inversión corte 30 de junio de 2.019.

3. GESTION CONTRACTUAL

Para el análisis de las variables evaluadas, se tuvo en cuenta la información reportada a través de los seguimientos entregados a la OAP, así como la programación del Plan Anual de Adquisiciones y verificación según publicación de documentos de la ejecución de los contratos en SECOP I y II.

Teniendo en cuenta los compromisos adquiridos en el proyecto 1040, se observó la siguiente clasificación por tipo de contratación.

Tabla No. 9 Clasificación por tipo de contratación

TIPO DE CONTRATACION	2018		2019	
	No. CONTRATOS	VALOR	No. CONTRATOS	VALOR
CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	36	\$ 1.303.217.307	23	\$ 1.172.784.228
INTERADMINISTRATIVO	1	\$ 2.129.647.072	1	\$ 3.388.758.128
CIENCIA Y TECNOLOGIA	1	\$ 2.920.000.000	1	\$ 500.000.000
PRESTACION SERVICIOS	0	\$ -	1	\$ 837.223.732
CONVEN. DE ASOCIACION	0	\$ -	1	\$ 500.000.000
TOTAL	38	\$ 6.352.864.379	27	\$ 6.398.766.088

Fuente: Elaborado – Equipo Auditor - Tomado información suministrada DFDIP

Según se registra en el siguiente gráfico, el 95% de los contratos de 2018 corresponden a contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y para el 2019 el 85%.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL

AUDITORIA PROYECTO DE INVERSION 1040

Fecha: 30/09/2019

Página: 20 de 36

Grafica No.12 Modalidades de contratación



Fuente: Elaborado – Equipo Auditor - Tomado información suministrada DFDIP

La auditoría evaluó el 100% de la contratación adelantada por la SED para el cumplimiento de las metas del proyecto de inversión que estuvieron representados en 38 contratos suscritos para el 2018 y 27 contratos suscritos para el 2019, encontrando los siguientes resultados:

3.1. CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Se suscribieron 36 Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la vigencia 2.018 y 23 para la vigencia 2.019; la distribución por componente se ilustra a continuación:

Tabla No. 10 Contratos de prestación de servicios profesionales por componente

COMPONENTE	CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION - PROYECTO 1040			
	2018		2019	
	No. CONTRATOS	VALOR	No. CONTRATOS	VALOR
C1. FORMACION INICIAL	2	\$ 42.995.907	2	\$ 143.853.700
C2. FORMACION PERMANENTE	7	\$ 268.317.160	5	\$ 376.853.800
C3. POSGRADUAL	7	\$ 253.565.708	4	\$ 308.820.200
C4. INNOVACION PEDAGOGICA	18	\$ 649.805.199	11	\$ 828.496.528
C5. RECONOCIMIENTO A DOCENTES	2	\$ 88.533.333	1	\$ 94.760.000
TOTAL CONTRATOS	36	\$ 1.303.217.307	23	\$ 1.762.784.228
EQUIVALE A	11 CONTRATISTAS		22 CONTRATISTAS	
TERMINACION ANTICIPADA	2		3	
ADICIONES 25 DIAS	4		N/A	

Fuente: Elaborado – Equipo Auditor - Tomado información suministrada DFDIP

Como se evidencia en la tabla No. 10, el número de contratos de prestación de servicios del 2019 disminuyó con respecto al 2018, ya que de 36 contratos pasaron a 23; no obstante, al revisar el número de contratistas para la vigencia 2019, estos aumentaron de 11 a 22.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C.
Secretaría
EDUCACION

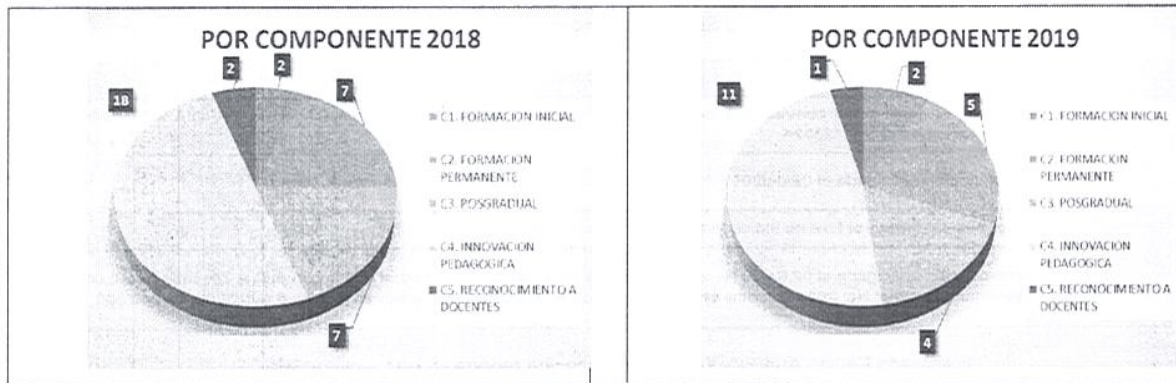
INFORME FINAL

AUDITORIA PROYECTO DE INVERSION 1040

Fecha: 30/09/2019

Página: 21 de 36

Gráfica No. 13. Número de contratos de prestación de servicios profesionales por año y componente



Elaborado – Equipo Auditor - Tomado información suministrada DFDIP

En la gráfica anterior se evidencia que, para las 2 vigencias, la mayor representación en suscripción de compromisos contractuales la tiene el componente de innovación y el de formación permanente.

3.1.1. Novedades encontradas en el seguimiento en SECOP 2018 Y 2019

La revisión contractual al 100% de los contratos de prestación se hizo a través de SECOP II, con el fin de verificar la información relacionada con el contratista, objeto contractual, valor del contrato, publicación de actas de inicio e informes finales, informe de actividades de cada uno de los meses de ejecución contractual, días de contrato contra días de ejecución real, así como también se realizó la verificación de saldo al contrato inicial, modificaciones y liberación de saldos. Así mismo, se tuvo en cuenta la información suministrada por la DFDIP como insumo al ejercicio auditor para el cruce de la ejecución contractual y resultado de lo anterior, se encontraron algunas oportunidades de mejora que deben ser subsanadas para evitar imprecisiones en cifras que se generan para reporte de estadísticas.

Tabla No. 11 Situaciones encontradas SECOP 2018

NOVEDADES ENCONTRADAS SEGUIMIENTO SECOP II VIGENCIA 2018	
318613	No se evidencia en SECOP II soportes del acta de inicio y de los informes No. 1, No. 2 y No. 3.
286262	En el reporte del proyecto se indica doblemente el contrato a nombre de JORGE ENRIQUE GARCIA y LINA MARIA ARISTIZABAL DURAN, pero los soportes e información de SECOP II aparecen a nombre de LINA MARIA ARISTIZABAL DURAN por valor de \$43.800.000 con fecha de inicio 17 de enero de 2018 hasta el 16 de julio de 2018. El número real de JORGE ENRIQUE es el 323513 CON TERMINACION ANTICIPADA.
283863	El número del contrato no es correcto, siendolo el 293853 para AMANDA GRANADOS.
526751	Terminación anticipada MIREYA GONZALEZ LARA reportada por el proyecto, pero no es posible establecer el valor del contrato ni la ejecución hasta cuando se dio, toda vez que los soportes que aparecen en SECOP II, están a nombre de German Andres Acosta perteneciente a la Dirección de Bienestar Estudiantil por valor de \$18.756.710. De la información aportada por el proyecto adicionalmente sobre la liberación de saldos informan que el contrato No. 526751, en radicado de la Dirección de Formación de Docentes a la Subsecretaría de Calidad y Pertinencia, I-2018-53966 de fecha 27/09/2018, liberen el saldo de \$10.706.840 y con radicado I-2018-78365 del 20/11/2018, solicitan liberar el valor de \$21.740.160. Sin soportes no es posible afirmar que saldo es el correcto a liberar.
293379	El número reportado por el proyecto no corresponde al contrato de NURIA ANGELICA DIAZ BARRAGAN, siendo el real el No. 293329, con la observación que no se subieron a SECOP II los soportes de los meses de enero, febrero y marzo.
289062 y 492265	Los contratos que corresponden a PAULA ANDREA OCAMPO DELGADO, presentan errores en lo reportado por el proyecto inicialmente, en cuanto al valor del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación.
466440	Reportado doblemente a nombre de GLORIA FERNANDA AMADOR VIDA y JULIA LILIANA RIOS HERRERA, siendo el contrato verdadero de ésta el No. 466370.

Elaborado Equipo Auditor - Tomado información reportada área y cruce SECOP



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ, D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL

AUDITORIA PROYECTO DE INVERSION 1040

Fecha: 30/09/2019

Página: 22 de 36

Tabla No. 12 Situaciones encontradas SECOP 2019

NOVEDADES ENCONTRADAS SEGUIMIENTO SECOP II VIGENCIA 2019	
733224	Error en el número del contrato reportado por el proyecto, correspondiente a MONICA RUAN GARCIA HERREROS; el contrato real es el No. 733524
770013	Terminación anticipada el 08/04/2019; No reportada por el proyecto para la presente Auditoria.
733246	Informes sin firma y el final no indica fecha de terminación del contrato.
816009	Terminación anticipada el 08/04/2019, reportada por el proyecto, con la novedad que la contratista suscribe nuevo contrato denominado conel No. 2023 con acta de inicio el 17/05/2019 con honorarios superiores de 6.695.000 a \$8.240.000.

Elaborado Equipo Auditor - Tomado información reportada área y cruce SECOP

Observación /Hallazgo –.

Información ejecución contractual. Se evidenció que el área registra la información relacionada con la ejecución contractual de manera imprecisa ya que al efectuar el cruce con lo reportado en SECOP no coincide como se señala en el análisis de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, incumpliendo lo señalado en el Manual de Supervisión e Interventoría de la SED artículo 10, Resolución 1035 de 2018, que determina que se debe llevar registro cronológico de los pagos y ajustes y deducciones mediante la elaboración de una relación de pagos parciales y finales durante el desarrollo del contrato, así como organizar y mantener actualizado el archivo que recopile toda la información relacionada con la ejecución contractual, lo que puede traer como consecuencia la materialización de riesgos de gestión y operación.

RESPUESTA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DE DOCENTES OFICIO I-2019-83940:

“Amablemente solicitamos sean revisadas las evidencias proporcionadas en cada caso(…)”

ANÁLISIS Y OBSERVACIONES DE LA OCI

No obstante que el área adelantó los ajustes respectivos en el cuadro en Excel que se diligencia para el control del proceso contractual, la observación se mantiene sobre los contratos 286252, 283853, 289052, 466440, 733224, 770013, 8160009 y se aceptan las aclaraciones frente a los contratos 318613, 293379 y 733246. En consecuencia, se mantiene el hallazgo de auditoría y se solicita incluir en el plan de mejoramiento, para su posterior seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno.

3.1.2. Seguimiento y ejecución presupuestal de los contratos 2018

Se pudo determinar el trámite oportuno y total de la liberación de los saldos de 16 contratos de 2018, para los cuales se solicitó aclaración a la DFDIP, como se muestra en la tabla 12.



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL

AUDITORIA PROYECTO DE INVERSIÓN 1040

Fecha: 30/09/2019

Página: 23 de 36

Tabla No. 13 liberación de saldos 2018

NÚMERO DE CONTRATO	CONTRATISTA	OBSERVACIÓN	NÚMERO DE RADICADO	FECHA	RADICADO A FINANCIERA	FECHA	VALOR SOLICITADO
495211	YERALDIN QUIMBAYO LOZANO	LIBERACIÓN	I-2018-53966	27/08/2018	I-2018-54561	29/08/2018	
498844	MONICA RUAN GARCIA HERREROS	LIBERACIÓN	I-2018-53966	27/08/2018	I-2018-54561	29/08/2018	
507876	MARTHA PATRICIA VIVES HURTADO	LIBERACIÓN	I-2018-53966	27/08/2018	I-2018-54561	29/08/2018	
493775	OSCAR EDUARDO ALBANIÑO	LIBERACIÓN	I-2018-53966	27/08/2018	I-2018-54561	29/08/2018	
489093	JOAN CAROLINA VASQUEZ ARANGO	LIBERACIÓN	I-2018-85026	10/12/2018	I-2018-85520	12/12/2018	
517926	LINA MARIA ARISTIZABAL DURAN	LIBERACIÓN	I-2018-53966	27/08/2018	I-2018-54561	29/08/2018	
493449	NURIA ANGELICA DIAZ BARRAGAN	LIBERACIÓN	I-2018-53966	27/08/2018	I-2018-54561	29/08/2018	
492265	PAULA ANDREA OCAMPO DELGADO	LIBERACIÓN	I-2018-53966	27/08/2018	I-2018-54561	29/08/2018	
492236	TALIA MEJIA AHCAR	LIBERACIÓN	I-2018-53966	27/08/2018	I-2018-54561	29/08/2018	
498074	ELIANA MARIA FIGUEROA D.	LIBERACIÓN	I-2018-53966	27/08/2018	I-2018-54561	29/08/2018	
489603	DIANA NAVARRO BONETT	LIBERACIÓN	I-2018-63754	1/10/2018	I-2018-64294	3/10/2018	
635867	DIANA ISABEL BAN ESTUPIÑAN	ADICIÓN	I-2018-85237	11/12/2018			
466361	FLOR DAIRATIN JACA ORDOÑEZ	ADICIÓN	I-2018-85234	11/12/2018			
466440	GLORIA FERNANDA AMADOR VDA	LIBERACIÓN	I-2018-53966	27/08/2018	I-2018-54561	29/08/2018	
466569	DAVID LEONARDO AVENDAÑO TELLEZ	ADICIÓN	I-2018-85226	11/12/2018			
506325	MARIA XIMENA DIAZ YEPES	LIBERACIÓN	I-2018-53966	27/08/2018	I-2018-54561	29/08/2018	
526751	MIREYA GONZALEZ LARA	LIBERACIÓN	I-2018-78385	20/11/2018	I-2018-78619 I-2018-54561	21/11/2018 29/08/2018	\$ 21.740.160 \$ 10.706.840

Fuente: Elaborado – Equipo Auditor - Tomado información suministrada DFDIP

Con respecto a la novedad con el contrato 526751 no es posible determinar el valor real que se liberaría al contrato toda vez, que MIREYA GONZALEZ LARA, reportada por el proyecto, tuvo Terminación anticipada, pero no es posible establecer el valor del contrato ni la ejecución hasta que fecha se dio, ya que los soportes que aparecen en SECOP II, son de German Andrés Acosta de Bienestar Estudiantil por valor de \$18,756,710. De la información aportada por el proyecto adicionalmente sobre la liberación de saldos, informan que el contrato 526751, en radicado de la Dirección de Formación de Docentes a la Subsecretaría de Calidad y Pertinencia I-2018-53966 de fecha 27/08/2018, liberen el saldo de \$10,706,840 y con radicado I-2018-78365 del 20/11/2018, solicitan liberar el valor de \$21,740,160. Sin soportes no es posible afirmar que saldo es el correcto a liberar.

RESPUESTA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DE DOCENTES OFICIO I-2019-83940:

"solicitamos verificar la información cargada en el SECOP II, ya que al ingresar a la plataforma los soportes cargados al contrato No.526751 corresponden a Mireya González (...)"

ANÁLISIS Y OBSERVACIONES DE LA OCI

La Oficina de Control Interno tomó como fuente de información el link que direcciona directamente al SECOP de la relación de contratos que se encuentra publicados en la página Web de la entidad en el botón de transparencia ubicado en https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia/publicacion-de-la-ejecucion-de-contratos y el acceso efectivamente lleva a otro contratista; no obstante lo anterior según la verificación directa en el SECOP con el número del contrato, se accede a toda la información de la ejecución contractual de Mireya González.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL

AUDITORIA PROYECTO DE INVERSION 1040

Fecha: 30/09/2019

Página: 24 de 36

En consecuencia, se acepta la respuesta presentada, sin embargo, este aspecto debe ser monitoreado por la DFDIP ante la Oficina de Contratos, dependencia que debe adelantar las correcciones a que haya lugar para garantizar que la información registrada corresponda realmente a cada contratista, para el caso en cuestión, a la DFDIP.

3.1.3. Incumplimiento términos de publicación 2018

Se evidenció que el cargue de los documentos de la ejecución contractual no se realizó dentro de los 3 días siguientes a su expedición, según lo establecido en Decreto Nacional 1082 de 2015 y Resoluciones 2126 de 2017 y 2361 de 2018 del manual Integrado de contratación de la SED, para los siguientes contratos:

Tabla No. 14 contratos de prestación de servicios que presentan incumplimiento publicación

CONTRATO	ruta secop ii
493775	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.473563&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
495211	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.473956&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
498844	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.473562&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
507576	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.490616&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
506325	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.489125&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
517926	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.497013&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
492236	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.474479&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
498074	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.474653&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Fuente- Elaborado – Equipo Auditor - Tomado información reportada en el SECOP II

Observación /Hallazgo –.

Incumplimiento oportunidad en la publicación SECOP Los documentos de la ejecución contractual correspondiente al contrato No. 1686 de 25/01/2018 no fueron publicados conforme lo señala el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, Publicidad en el SECOP que señala que la Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los documentos del proceso y los actos administrativos del proceso de contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición, en consonancia con lo señalado en el Manual Integrado de Contratación y Supervisión de la SED, lo que puede traer como consecuencia materialización de riesgos de operación y gestión.

RESPUESTA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DE DOCENTES OFICIO I-2019-83940



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL

AUDITORIA PROYECTO DE INVERSION 1040

Fecha: 30/09/2019

Página: 25 de 36

“...Se solicita sean revisadas las evidencias proporcionadas en cada caso....y reconsiderar el hallazgo frente a las evidencias presentadas ... que corresponden a los contratos señalados en la tabla No. 14 y con respecto al No.1686 de 25/01/2018, solicitamos esta observación sea trasladada a la Dirección que tenía a cargo la supervisión del contrato (...)”

ANÁLISIS Y OBSERVACIONES DE LA OCI

Analizados los argumentos esgrimidos por la DFDIP y una vez demostrado que los informes y pagos se realizan en diferentes fechas, durante todo el mes, razón por la cual las publicaciones no se dan en los primeros días hábiles del mes en los contratos relacionados en la tabla 14; se acepta la aclaración y se retira la primera parte del Hallazgo que hace alusión a estos contratos; sin embargo, el hallazgo frente al contrato No. 1686 de 25/01/2018 se mantiene y se deja compartido con la Dirección de Ciencia Tecnología y Medios Educativos, bajo el liderazgo de la DFDIP, por lo que se deben formular acciones conjuntas en el plan de mejoramiento a suscribir con la OCI.

3.2. SEGUIMIENTO OTRAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN

Para la vigencia 2018 se suscribió 1 contrato interadministrativo, 1 de ciencia y tecnología y para el 2019 se han suscrito 4 así: 1 de ciencia y tecnología, 1 interadministrativo, 1 de prestación de servicios y un convenio de asociación.

Tabla No. 15 otras modalidades de contratación

TIPO DE CONTRATACION	2018		2019	
	No. CONTRATOS	VALOR	No. CONTRATOS	VALOR
INTERADMINISTRATIVO	1	\$ 2.129.647.072	1	\$ 3.388.758.128
CIENCIA Y TECNOLOGIA	1	\$ 2.920.000.000	1	\$ 500.000.000
PRESTACION SERVICIOS	0	\$ -	1	\$ 837.223.732
CONVEN. DE ASOCIACION	0	\$ -	1	\$ 500.000.000
TOTAL	2	\$ 5.049.647.072	4	\$ 5.225.981.860

Elaborado – Equipo Auditor - Tomado información reportada en el SECOP II

A continuación, se muestra el resumen de las observaciones producto del ejercicio auditor para los seis 6 contratos analizados y completar el 100% de los contratos evaluados.

3.2.1 CONTRATO No. 1686 DE 25/01/2018

UNIVERSIDAD EAFIT	
TIPO DE CONTRATO	Contratación Directa de Ciencia y Tecnología
RUTA DE CONSULTA	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-12-7728641
FECHA DE INICIO	25/01/2018
FECHA DE TERMINACION	29/12/2018



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL

AUDITORIA PROYECTO DE INVERSION 1040

Fecha: 30/09/2019

Página: 26 de 36

FORMA DE PAGO	Cuatro desembolsos (Primer desembolso correspondiente al 25%, segundo de 30%, tercero de 30% y un pago final del 15%)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 2.900.000.000
VALOR FINAL CON ADICIÓN	\$ 2.920.000.000
PROYECTO 1040 (Innovación Educativa).	\$ 520.000.000
PROYECTO 1057 DE LA DCTME	\$2.400.000.000
OBJETO	Fortalecer y acompañar a las instituciones educativas distritales, llevando a cabo estrategias que aporten al mejoramiento de los ambientes de aprendizaje y de conocimiento, a través del desarrollo de las capacidades en el uso inteligente de las TIC, con actividades dirigidas a los directivos docentes, docentes y estudiantes en el marco de la red de innovación de maestros y las competencias para el ciudadano de hoy.

OBSERVACIONES GENERALES:

Relacionadas con la publicación:

1. El acta de inicio tiene fecha del 30 de enero de 2018, remitida a contratos el 12 de febrero y fue publicada el 16 de febrero de 2019.
2. Acta de supervisión No.1 del 19 de febrero y se publicó en SECOP el 5 de marzo 2018.
3. Acta de aprobación del 6 de febrero, publicada el 5 de marzo de 2018.
4. Informe ejecutivo No.2 de mayo de 2018 y se publica hasta el 25 de septiembre de 2018, el documento se remitió a contratación el 24 de septiembre según oficio I-2018-61579.
5. Acta de supervisión No.2 del 4 de mayo se publica el 27 de septiembre.
6. Acta de supervisión 3 del 31 de agosto, se publica el 27 de septiembre de 2018.
7. Tercer informe de seguimiento del 19 de septiembre, se remite a contratos el 24 de septiembre de 2018, mediante oficio 61583, se publica el 11 de diciembre de 2018.
8. Acta de supervisión informe final del 11 de diciembre de 2018, se remite a la Dirección de contratos el 31 de diciembre, según oficio I-2018-89904
9. Acta de terminación suscrita el 14 de enero de 2019, se remite a Contratos el 26 de julio de 2019 y se publica el 30 de julio de 2019.

Relacionadas con la supervisión:

El artículo 6 del contrato en mención establece la conformación y funciones que debe ejercer el Comité Técnico Operativo y define en una de ellas la de revisar y presentar a la supervisión el plan general de trabajo y cronograma para la ejecución del contrato. De otra parte, como requisito para el primer pago se establece entre otros, el acta de sustentación y aprobación del Plan de Trabajo; sin embargo, de acuerdo con la revisión de los soportes físicos se estableció que el comité técnico se conformó el 19 de febrero de 2019, fecha en la que supervisión expidió el acta No.1 de supervisión y no se establece que el comité haya emitido concepto al respecto.

Observación /Hallazgo

Incumplimiento obligaciones supervisión: Incumplimiento de lo señalado en el artículo 6 del contrato 1686 del 25/01/2018, que señala que el Comité Técnico Operativo debe revisar y presentar a la supervisión el Plan General de Trabajo y Cronograma en la ejecución de trabajo, aspecto que no fue tenido en cuenta, ya que el comité se conformó el 19 de febrero de 2019, fecha en la que el supervisor expidió el acta No.1, dando el aval para efectuar el primer pago sin que mediara el concepto del Comité, lo que puede traer consecuencias de materialización de riesgos de operación y posibles pérdidas de recursos.

 ALCALDIA MAYOR BOGOTÁ D.C. Secretaría EDUCACIÓN	INFORME FINAL	
	AUDITORIA PROYECTO DE INVERSION 1040	
	Fecha: 30/09/2019	Página: 27 de 36

3.2.2 CONTRATO No. CO1.PCCNTR.488404 DE 19/07/2018

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO - IDEP	
TIPO DE CONTRATO	Convenio Interadministrativo
No.	CO1.PCCNTR.488404 de 19 de julio de 2018
RUTA DE CONSULTA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.474925&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
FECHA DE INICIO	27/07/2018
FECHA DE TERMINACION	12/12/2018
FORMA DE PAGO	Tres desembolsos (Primer desembolso correspondiente al 35%, segundo desembolso correspondiente al 45% y un último desembolso del 20%).
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 2.425.647.072
APORTE DE LA SED	\$ 2.129.647.072
APORTE DEL PROYECTO 1040	\$ 1.145.668.072
OBJETO	Desarrollar actividades para el reconocimiento docente, el fortalecimiento de redes de maestros y maestras, la profundización de procesos de innovación educativa y pedagógica y aplicación de instrumentos cuantitativos y cualitativos, para el fortalecimiento de las estrategias relacionadas con el Ecosistema Distrital de Innovación Educativa, la atención integral a la primera infancia y calidad educativa para todos, desde un enfoque diferencial y enmarcados en el Plan de Desarrollo "Bogotá mejor para todos"
OBSERVACIONES GENERALES:	
1. Los soportes de la ejecución contractual se encuentran publicados en SECOP II. 2. Una vez revisado el expediente contractual, se observa que no existe documento de conformación del comité operativo por parte de la Secretaría de Educación del Distrito. Solo aparece documento con la designación de la funcionaria Sonia Téllez. Por parte del IDEP, si se evidencia el documento que delega a los funcionarios para hacer parte del nombrado comité. 3. En la página Web del IDEP, se encuentra el link que hace referencia al Premio a la Investigación e Innovación Educativa: http://www.idep.edu.co/sites/default/files/libros/Libro%20Premio%20IDEP%202018_0.pdf 4. Se evidencia que en el expediente contractual no reposa el Acta de Liquidación del Convenio Interadministrativo No. 488404	

Observación /Hallazgo

Incumplimiento obligaciones supervisión: Revisado el expediente contractual a través de SECOP y documento físico se evidenció que no existe documento de conformación del comité operativo por parte de la Secretaría de Educación del Distrito, lo que va en contravía de lo señalado en el Literal K del Numeral 2, de los estudios previos, que hacen parte integral del contrato No. 488404 del 19 de julio de 2018, que indica que el Comité Técnico es la instancia por medio de la cual se efectúa la toma de decisiones estratégicas en cuanto a la ejecución, seguimiento y evaluación del convenio. La no formalización del Comité puede traer consecuencias de materialización de riesgos de operación y posibles pérdidas de recursos.

RESPUESTA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DE DOCENTES OFICIO I-2019-83940:

 ALCALDIA MAYOR BOGOTÁ D.C. Secretaría EDUCACION	INFORME FINAL	
	AUDITORIA PROYECTO DE INVERSION 1040	
	Fecha: 30/09/2019	Página: 28 de 36

"Contrato No. 488404 de 2018 Idep: Se sube a la plataforma Secop II el documento de designación que realizó la SED para el Comité Técnico y se remite en original a la Dirección de Contratos con radicado I-2019-83123. Se evidencia con pantallazo el cargue a Secop II. Con respecto a la liquidación del convenio, se informa que el mismo aún se encuentra en término para su liquidación. Solicitamos una vez revisada la evidencia presentada se reconsidere el hallazgo"

ANÁLISIS Y OBSERVACIONES DE LA OCI

Con respecto al Acta de Comité Operativo: La Dirección de Formación Docente e Innovaciones Pedagógicas, remite mediante radicado I-2019-83123 de fecha 24 de septiembre de 2019, el oficio de designación del Comité Técnico Interadministrativo a la Oficina de Contratos, lo que demuestra que las acciones realizadas por la DFDIP, fueron efectuadas en ocasión a las observaciones presentadas por el grupo auditor de la Oficina de Control Interno.

Se aceptan los documentos presentados por el área ya que se subsana lo observado por el equipo auditor, sin embargo, el hallazgo se mantiene por cuanto al momento de la visita la situación encontrada es la quedó evidenciada en el cuerpo del informe preliminar, aspecto que debe ser incluido en el plan de mejoramiento a suscribir con la OCI

Con respecto a la Liquidación del convenio: El numeral 14 del Clausulado del Convenio Interadministrativo, que hace parte integral del contrato, indica que "El presente Convenio Interadministrativo será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en el artículo 217 del Decreto ley 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007"; la ley 1150 de 2007, en su artículo 11 menciona que "La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga".

Tomando en consideración que el acta de terminación del citado convenio fue suscrita el 12 de diciembre de 2018 y que no se presenta por parte del área evidencia documentada que indique que desde la Dirección de Formación Docente e Innovaciones Pedagógicas se haya conminado al contratista (para este caso el IDEP) a suscribir el Acta de Liquidación del convenio o que se haya presentado algún tipo de controversia para la suscripción de dicha acta, se evidencia la falta de seguimiento por parte de la Dirección para la realización de dicho trámite.

Por lo anterior, el argumento dado por el área no es válido, por cuanto normativamente se debió realizar la liquidación en los términos establecido por la Ley. Se ratifica la observación acerca de realizar la liquidación del convenio en los términos establecidos en la norma.

3.2.3 CONTRATO No. 826891 DE 15/02/2019

UNIVERSIDAD EAFIT	
TIPO DE	Contratación Directa de Ciencia y Tecnología

 ALCALDIA MAYOR BOGOTÁ D.C. Secretaría EDUCACIÓN	INFORME FINAL	
	AUDITORIA PROYECTO DE INVERSION 1040	
	Fecha: 30/09/2019	Página: 29 de 36

CONTRATO	
No. DEL COMPROMISO	CO1.PCCNTR.826891
RUTA DE CONSULTA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.728465&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
FECHA DE INICIO	7/03/2019
FECHA DE TERMINACION	31/12/2019
FORMA DE PAGO	Cuatro desembolsos (Primer desembolso correspondiente al 20%, segundo de 20%, tercero de 30% y un último del 30%.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 3.800.000.000
VALOR FINAL DEL CONTRATO CON ADICIÓN	\$4.100.000.000
PROYECTO 1040 DE LA DFDEP.	Componente Innovación Educativa \$ 500.000.000
PROYECTO 1057 DE LA DCTME	\$3.600.000.000
OBJETO	Implementar el modelo UbiTAG en las IED seleccionadas, en sus fases de caracterización, intervención e innovación con estrategias que aporten a la transformación de los ambientes de aprendizaje y de conocimiento, a través del desarrollo de las capacidades en el uso inteligente de las TIC, con actividades dirigidas a los directivos docentes, docentes y estudiantes en el marco de la red de innovación de maestros y las competencias para el ciudadano de hoy.
OBSERVACIONES GENERALES: 1. Los soportes de la ejecución contractual se encuentran publicados en SECOP II. 2. El acta de aprobación del plan de trabajo es del 3 de abril. Se evidencia la conformación del Comité Técnico y del desarrollo de sus actividades a través de actas de reunión que de igual forma están publicadas. El primer comité Técnico: se llevó a cabo el 15 de marzo. 3. Dentro del proceso auditor se estableció que se han efectuado dos pagos: 1) Según acta de supervisión del 9 de abril se autoriza el primer pago y con el acta del 9 del 13 de junio un segundo pago.	

3.2.4 CONTRATO 877686 DEL 7/03/2019

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO - IDEP	
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
No.	877686
RUTA DE CONSULTA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.763460&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
FECHA DE INICIO	08/03/2019
FECHA DE TERMINACION (PROYECTADA)	06/12/2019
FORMA DE PAGO	Tres desembolsos (Primer desembolso correspondiente al 35%, segundo desembolso correspondiente al 45% y un último desembolso del 20%).
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 2.818.758.128



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL

AUDITORIA PROYECTO DE INVERSION 1040

Fecha: 30/09/2019

Página: 30 de 36

APORTE DE LA SED	\$ 2.438.758.128
APORTE DEL PROYECTO 1040	\$ 1.541.565.200
OBJETO	Desarrollar actividades para el reconocimiento docente, el fortalecimiento de redes de maestros y maestras, la sostenibilidad del repositorio de buenas prácticas de evaluación y de la red de instituciones por la evaluación, el fomento a la innovación educativa y pedagógica, el fortalecimiento de las estrategias relacionadas con el ecosistema Distrital de Innovación Educativa; la construcción de un programa socioeducativo de Educación para la Sexualidad como aporte al modelo integral de atención educativa diferencial; el monitoreo y sostenibilidad de la calidad en la Educación inicial en el marco de la ruta integral de atenciones, desde un enfoque diferencial y enmarcados en el Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos".
OBSERVACIONES GENERALES: 1. Los soportes de la ejecución contractual se encuentran publicados en SECOP II. 2. Una vez revisado el SECOP II, se observa que no existe documento de conformación del comité técnico del convenio. 3. Una vez revisado el SECOP II, se observa que no está publicada el acta de comité técnico No. 1. 4. Se establece a través de las publicaciones de la ejecución contractual en SECOP II que el contrato se ha venido desarrollando en las condiciones en que quedaron pactadas.	

RESPUESTA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DE DOCENTES OFICIO I-2019-83940:

"CONTRATO No. 877686 suscrito con IDEP: previa consulta al Secop II se evidencia que, existe documento de conformación de comité técnico y se encuentra publicado, se anexa pantallazo Secop II con publicación

ANÁLISIS Y OBSERVACIONES DE LA OCI

Se acepta tanto la respuesta como los soportes remitidos por la DFDIP mediante comunicación con radicado I-2019-83940 y se subsana lo observado por el equipo auditor.

3.2.5 CONTRATO No. 1931 DE 17/04/2019

FUNDACIÓN DIVIDENDO POR COLOMBIA	
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACION
No.	1931
RUTA DE CONSULTA	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-4-9321066
FECHA DE INICIO	26/04/2019
FECHA DE TERMINACION	10/12/2019
FORMA DE PAGO	Un primer desembolso equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) del aporte de la SED, un segundo desembolso equivalente al cuarenta y cinco por ciento (45%) del valor del aporte de la SED para el convenio y un último desembolso equivalente al veinte por ciento (20%) del aporte de la SED para el convenio.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 915.125.185
APORTE DE LA SED	\$ 500.000.000
APORTE DEL PROYECTO 1040	\$ 500.000.000



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL

AUDITORIA PROYECTO DE INVERSION 1040

Fecha: 30/09/2019

Página: 31 de 36

OBJETO

Desarrollar un Centro de Innovación del Maestro como nodo del Ecosistema Distrital de Innovación Educativa y como escenario para el intercambio, diálogo, reflexión y divulgación, en torno a la transformación de la práctica pedagógica en el aula de clase en la institución educativa y en los diferentes ambientes de aprendizaje que ofrece la Ciudad Educadora

OBSERVACIONES GENERALES:

1. Al revisar el expediente contractual se observa que las pólizas no están ajustadas hasta la fecha de terminación proyectada, es decir 10 de diciembre de 2.019.
2. El acta de inicio dispuesta en <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-4-9321066> señala en forma errónea los aportes realizados por la SED y el asociado que para el caso determina el documento que es el IDEP, siendo lo correcto la Fundación Dividendo por Colombia.
3. A través del acta de supervisión No. 1, se avala el cumplimiento de las actividades desarrolladas entre el 26 de abril al 27 de mayo de 2.019, expedida por la supervisora el 12 de junio de 2019 y autoriza el primer desembolso.
4. Se establece a través de las publicaciones de la ejecución contractual en SECOP II que el contrato se ha venido desarrollando en las condiciones en que quedaron pactadas.

RESPUESTA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DE DOCENTES OFICIO I-2019-83940:

"CONVENIO No. 1931 DE 2019 SUSCRITO CON LA FUNDACIÓN DIVIDENDO POR COLOMBIA:

- a. Con relación a las pólizas, se le notifica a través de correo electrónico al contratista que debe realizar el ajuste correspondiente acorde con la fecha de terminación establecida.
- b. Se realiza alcance al acta de inicio, en el cual se informa la corrección a la imprecisión del nombre del contratista aportante"

ANÁLISIS Y OBSERVACIONES DE LA OCI

De acuerdo a las observaciones presentadas por el grupo auditor de la Oficina de Control Interno, la DFDIP realiza las solicitudes pertinentes al Contratista con el objeto de subsanar las observaciones efectuadas y remite lo actuado mediante oficio con radicado I-2019-83940.

Así las cosas, se aceptan los argumentos presentados por el área y se subsana lo observado por el equipo auditor.

3.2.6 CONTRATO No. 971538 DE 30/05/2019

UT CEDAVIDA - CORPOEDUCACION	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS - LICITACIÓN PÚBLICA
No. DEL COMPROMISO	CO1.PCCNTR.971538
RUTA DE CONSULTA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.791154&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
FECHA DE INICIO	10 de junio de 2018
FECHA DE TERMINACION	9 de enero de 2020
FORMA DE PAGO	Tres desembolsos (Primer desembolso correspondiente al 30%, segundo de 40%, tercero y último del 30%.



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL

AUDITORIA PROYECTO DE INVERSIÓN 1040

Fecha: 30/09/2019

Página: 32 de 36

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Componente Innovación Educativa \$ 837.223.732
OBJETO	Implementar la estrategia pedagógica del Centro Móvil de Innovación Educativa para fomentar y visibilizar la Innovación Educativa en las IED, y propiciar la participación de los maestros, maestras y directivos docentes en los Centros de Innovación del Maestro
OBSERVACIONES GENERALES: 1. Primer pago se presenta el 15 de agosto con detalle de actividades realizadas entre el 10 de junio al 31 de julio de 2019. El 28 de julio se hace entrega del Centro Móvil de innovación. 2. Se establece a través de las publicaciones de la ejecución contractual en SECOP II que el contrato se ha venido desarrollando en las condiciones en que quedaron pactadas.	

4. MAPA DE RIESGOS

Análisis de los controles asociados ejecutados según los riesgos identificados.

La evaluación de los controles, el diseño y punto de control, determinó el siguiente resultado, al comparar contra el Mapa de Riesgos del proyecto y la zona de riesgo residual:

Tabla 16. Mapa de riesgos proyecto de inversión 2018

2. IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO			3. ANÁLISIS DEL RIESGO	4. VALORACIÓN DEL RIESGO		
No.	Riesgo	Tipo de Riesgo	Evaluación	Controles Existentes	TIPO DE CONTROL	Evaluación
1	Recorte o suspensión de recursos del proyecto	Riesgo Financiero	Alta	Seguimiento periodico a la ejecución presupuestal	Preventivo	Moderada
2	No lograr las metas del proyecto	Riesgo Estratégico	Extrema	Seguimiento periodico al cumplimiento de la metas del proyecto.	Preventivo	Extrema
3	Baja demanda por parte de los docentes para participar en las diferentes estrategias del proyecto	Riesgo Estratégico	Alta	Monitoreo de inscripciones a la convocatorias	Preventivo	Moderada

Fuente: tomado información mapas de riesgo reportados a la OAP.

Para el 2018, el área identificó tres riesgos asociados al proyecto de inversión y que fueron señalados como recorte o suspensión de recursos, no lograr las metas del proyecto y baja demanda por parte de los docentes, para lo cual tenían establecidos tres controles y una acción de mitigación; para el riesgo identificado como no lograr las metas del proyecto que consistía en establecer una planeación periódica por responsable y componente del proyecto de inversión. La OCI verificó a través del aplicativo ISOLUCION que la DFDIP adelantó los seguimientos y reportes a la OAP con respecto a los controles establecidos, así como la acción de mitigación, para contrarrestar la materialización de los riesgos.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL

AUDITORIA PROYECTO DE INVERSION 1040

Fecha: 30/09/2019

Página: 33 de 36

Tabla 17. Mapa de riesgos proyecto de inversión 2019

No.	RIESGO	CLASIFICACIÓN	RIESGO INHERENTE	DISEÑO DEL CONTROL		DEBE ESTABLECER ACCIONES PARA FORTALECER EL CONTROL
				ACTIVIDAD DE CONTROL	TIPO DE CONTROL	
1	Incumplimiento de las metas del proyecto	Riesgo Estratégico	Extremo	El Director de Formación de Docentes e Innovaciones Pedagógicas y el equipo de profesionales realizan el seguimiento trimestral al cumplimiento de las estrategias y metas del proyecto con el fin de verificar los avances de la ejecución, mediante reuniones, informes de gestión trimestrales y seguimiento financiero. En caso de no realizar el seguimiento trimestral el Director requiere a los profesionales para que lo realicen de inmediato. Como evidencia del control se cuenta con las actas, listas de asistencia o informes de gestión trimestral.	Preventivo	NO
				El Director de Formación de Docentes e Innovaciones Pedagógicas y el equipo de profesionales realizan el seguimiento mensual al cumplimiento de la ejecución presupuestal del proyecto de inversión con el fin de verificar los avances, mediante boletines financieros y reuniones de seguimiento financiero. En caso de no realizar el seguimiento mensual o de baja ejecución presupuestal el Director requiere a los profesionales para establecer acciones inmediatas. Como evidencia del control se cuenta con Boletines financieros, presentaciones, actas y listas de asistencia.	Preventivo	NO

Fuente: tomado información mapas de riesgo reportados a la OAP.

Para el 2019, se hizo una nueva revisión del contexto estratégico y a través de la construcción de la matriz DOFA, se estableció un solo riesgo estratégico identificado como incumplimiento de las metas del proyecto para el cual se cuenta con dos controles que hacen alusión al seguimiento trimestral, al cumplimiento de metas a través de reuniones e informes y seguimiento mensual a la ejecución presupuestal. La DPFEF puso en conocimiento de los auditores de la OCI los soportes que dan cuenta de la realización de las reuniones e informes así como del seguimiento presupuestal, lo cual se adelanta con todo el equipo de la dependencia. De igual forma se verificó el seguimiento y reporte a la OAP, para el primer semestre de 2.019, atendiendo las directrices de la dependencia.

No obstante, lo anteriormente mencionado, y para futuros ejercicios de identificación de los riesgos asociados al proyecto de inversión, se recuerda que el mismo debe convertirse en una herramienta estructural para la toma de decisiones, por lo tanto, el necesario realizar una valoración del contexto estratégico que ayude a elegir realmente los riesgos que deban ser tratados y que sea relevantes y que estos a su vez estén alineados con el nivel de aceptación del riesgo en la entidad.

En el cuadro que se relaciona a continuación, el equipo auditor identificó otros riesgos que pueden ser de utilidad para el área al momento de formular el mapa para la siguiente vigencia:



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL

AUDITORIA PROYECTO DE INVERSION 1040

Fecha: 30/09/2019

Página: 34 de 36

ESTRATEGIAS	RIESGO ASOCIADOS DE LA AUDITORÍA
Formación Innovación	Baja participación de los docentes en las diferentes estrategias a cargo del proyecto.
Estadísticas	Manipulación o alteración de la información para responder a metas o compromisos institucionales.
Presupuesto	Posibles pérdidas de recursos al no adelantar el seguimiento en todos los aspectos de la supervisión por parte de los funcionarios asignados.
Estratégico	Incumplimiento a objetivos del proyecto y de la política educativa distrital.
Operativos	Pérdida de información y de recursos

5. CONCLUSIONES

1. El Sistema de control interno de la Dirección de Formación de Docentes e Innovaciones Pedagógicas en términos generales denota idoneidad y efectividad soportada en los controles y la ejecución de las actividades para el seguimiento, que conlleva al cumplimiento de las metas y objetivos formuladas en el proyecto de inversión basados en los lineamientos establecidos en Plan de Desarrollo "Bogotá mejor para todos" y el Plan Sectorial de Educación "Hacia una ciudad Educadora".
2. De acuerdo con el análisis de los indicadores registrados y seguimientos adelantados por el área con corte a 30 de junio de 2019, se evidencian altos niveles de exposición a la materialización de los riesgos formulados en el mapa de riesgos en consideración a los bajos niveles de avance en las metas del proyecto específicamente en lo que atañe a los componentes de formación inicial, permanente, posgradual y de reconocimiento
3. Se detectaron oportunidades de mejora en ejercicio de la supervisión contractual evidenciado en el seguimiento a la contratación por parte de la DFDIP, como se describe en el cuerpo del informe, especialmente en lo reportado por el área y lo dispuesto en SECOP.
4. Del análisis de los resultados de la encuesta aplicada sobre en los centros de innovación que fueron visitados por el equipo auditor, se percibe por parte de los participantes el mejoramiento de actividad pedagógica en el aula con los procesos de formación adelantados.
5. Se estableció que a través del PIAF se adelanta la identificación de las necesidades de los colegios a través de un ejercicio participativo entre los docentes y directivos docentes. Para el 2019 el 94% de los colegios participaron en el diligenciamiento de la herramienta.
6. Se evidenció que la Dirección de Formación adelantó el seguimiento a los controles establecidos como medida de respuesta para evitar los riesgos identificados en la ejecución del proyecto de inversión 1040, durante las vigencias 2018 y 2019.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL

AUDITORIA PROYECTO DE INVERSION 1040

Fecha: 30/09/2019

Página: 35 de 36

7. Las observaciones y hallazgos que deben ser incluidas en el Plan de Mejoramiento a formular con la oficina de Control Interno se encuentran contenidos en los numerales 3.1.1 - 3.1.3- 3.2.1 – 3.2.2.

6. RECOMENDACIONES

En consideración a que la auditoría interna, proporciona aseguramiento independiente sobre el proceso evaluado, se adelantan las siguientes recomendaciones:

1. Realizar estricto control a la ejecución de las metas físicas del proyecto de inversión con el fin de evitar la constitución de metas reservas y cumplimiento con lo programado.
2. Garantizar la sostenibilidad de los programas y de los docentes que se forman en los centros de innovación.
3. Mantener actualizada la herramienta utilizada para el seguimiento de las metas, con el fin de que la misma sirva como fuente de información para la entidad en los reportes que se deban adelantar, así como también socializar la información con todos los funcionarios sobre la utilización de las convenciones y reportes, con el objeto de evitar imprecisiones al momento de realizar los seguimientos y de esa manera mantener la trazabilidad de la información.
4. Para el próximo Plan de Desarrollo, es necesario definir los estándares de cumplimiento de la meta de formación en consideración a que los porcentajes de avance superan lo programado ya que se proyectaron 11.142 docentes y a la fecha se tienen 15.000; es decir que al finalizar el plan de desarrollo se tendría un porcentaje superior al reportado a 30 de junio de 2019, sin incluir la línea de base de 2.492, por cuanto la sumatoria para el cumplimiento de metas no diferencia entre formación de pregrado, posgrado, cursos de PFPD y participación en diferentes programas como lo establece la descripción del componente de formación docente.
5. Elevar a acto administrativo los lineamientos para conceder los estímulos a los docentes, que conlleva de igual forma con el fortalecimiento de la transparencia.
6. Adelantar un exhaustivo seguimiento de la información académica y financiera en lo que respecta a los fondos a través de los cuales se ejecutan las estrategias de formación.
7. Dar cumplimiento a la publicación de la información de la ejecución contractual a través de SECOP, de acuerdo con la normatividad vigente (publicar dentro de los 3 días siguientes).
8. Adelantar evaluaciones de impacto sobre la formación posgradual, frente a los resultados académicos de las instituciones educativas.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL

AUDITORIA PROYECTO DE INVERSION 1040

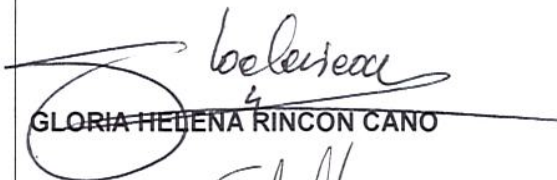
Fecha: 30/09/2019

Página: 36 de 36

9. Para finalizar, la Oficina de Control Interno a partir del rol de "Enfoque hacia la prevención" contenido en el Decreto 648 de 2017, alerta al ordenador del gasto para adoptar las medidas preventivas y/o correctivas, para dar cumplimiento a las metas, la gestión documental, el fortalecimiento de los controles, la medición de los indicadores, que garanticen la sostenibilidad del sistema de Control Interno de la Dirección de Formación de Docentes e Innovaciones Pedagógicas y en consecuencia en la ejecución del Proyecto de Inversión 1040.

7. EQUIPO AUDITOR

Profesionales Oficina de Control Interno:


GLORIA HELENA RINCON CANO


NANCY HERNANDEZ MONTOYA


MARLON ENRIQUE MENDEZ VILLAMIZAR


ÓSCAR ANDRÉS GARCÍA
Jefe oficina de Control Interno